

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1424] [11L/5300-1425] [11L/5300-1426]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1425]

RELACIÓN DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTUACIÓN GLOBAL E INTEGRADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA PARA EL GOBIERNO RESPECTO AL CPD, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las obligaciones establecidas en el contrato de colaboración entre el sector público y sector privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para el gobierno de Cantabria, respecto al CPD?

En Santander, 31 de enero de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."